



## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE SELECCIÓN ACOTADA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO QUE SE INDICA Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**SANTIAGO,**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°4, del 6 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta DGP N°820, de fecha 1 de abril de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación del cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

### **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Profesional para la Dirección Regional del Maule, por reemplazo pre y post natal.
2. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.



## RESUELVO:

1. Dispónese llamado a Concurso de Selección Acotada para el cargo de Profesional para la Dirección Regional del Maule, por reemplazo pre y post natal.
2. Desígnese para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección a los/las funcionarios/as que se indican en el siguiente cuadro, los cuales podrán ser reemplazados en caso de ausencia o imposibilidad de participación por razones de servicio, de acuerdo al orden que se presentan en el mismo:

<b>Miembro Titular</b>	<b>Primer Reemplazo</b>	<b>Segundo Reemplazo</b>
Vanessa Valdés Contreras	Angela Gajardo Yáñez	Karen Jorquera Fuentes
Daniel Canelo Jélvez	Subrogancia Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	
Valentina Lezaeta Reyes	Subrogancia Representante de los trabajadores año 2022	

3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio, mencionado en Vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1196921-ed5e35 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>